I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000677 /2009

Cerrillos, 27 ABR. 2009

V I S T O S:

La Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 17 de abril de 2009; el Certificado N°063/2009 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/584/2009; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/584/2009, se otorgó una subvención a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.**

El acuerdo adoptado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 17 de abril de 2009.

Que, la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.** se encuentra registrada con el **N°244**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Increméntese la subvención otorgada a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2.** Personalidad Jurídica N°197-1995, representada por su presidente don Luis Vergara Belmar, cédula identidad N°6.637.942-6, y sancionada mediante el Decreto Exento N°202/584/2009, por la suma de $3.000.000.- (tres millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 30 de octubre de 2008.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000677

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

UNION COMUNAL Nº 2
DE JUNTAS DE VECINOS
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 15 ABR. 2009
Nº Ingreso: 3126
Hora:

OK

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA DE PARTES
15 ABR. 2009
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA

SR.
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

CERRILLOS, 15 DE ABRIL 2009

REF.: SOLICITA RECONSIDERACION QUE INDICA

La directiva que suscribe, viene en solicitar al SR. Alcalde, tenga a bien proponer al Honorable Consejo reconsiderar el acuerdo adoptado en materia de SUBVENCION respecto de esta Unión Comunal, en que se asignaron $ 4.000.000.- en circunstancia que se solicitó la cantidad de $ 8.000.000.- para acceder a las necesidades de las Juntas de Vecinos adheridas a esta organización, (que suman más de 30 juntas adheridas)

Hacemos presente que en la solicitud de Subvención del año 2008, también se solicitaron $ 8.000.000, de los cuales se nos asigno la mitad, o sea $ 4.000.000, con el compromiso de que se nos entregarían los otros $ 4.000.000 una vez consumida la primera mitad, hecho que no ocurrió, creándose con esto un grave problema, por cuanto quedaron organizaciones sin haber recibido lo que esperaban para solucionar sus necesidades y peor aún, no se pudo completar el proyecto del año 2008 toda vez que entre otras cosas no se hicieron los cursos programados para el perfeccionamiento de los dirigentes.

Esta Unión Comunal, solicita **se reconsidere la asignación de subvención** y se otorgue lo solicitado originalmente, al menos esperamos tener el mismo trato que se les da a otras organizaciones madres.

Sin otro particular saludan atentamente a UD. y H. Consejo

LUIS LEON V. LUIS PALMA D. SARA FARIAS

CARLOS CAMPUSANO C. LUIS VERGARA B..